

Preios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 id. 15.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 55 rs.
No se servirá ninguna suscripcion, sin previo
pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
ministrador de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real la lí-
nea en la cuarta plana y á real los no suscritores.
Por meses, precios convencionales.—Anun-
cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
reales en adelante.—Los comunicados y remi-
tidos de 1.50 á 20 reales línea á juicio de esta
Administración.—Todo pago se entienda por
adelantado.—Insértese á ná, no se devuelve
ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 8 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 59 ms. 55 s

Table with 6 columns: TERMOMETRO (min, max, med), Barómetro, Hig. Saus- sure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensid.), Lluvia en mm.

EL JURADO EN ESPAÑA.

VIII

Me ocupé en mi artículo anterior del juicio ante el Tribunal del Jurado hasta el punto en que el Presidente actuando de auxiliar de los jueces de hecho, les hace el resumen de las pruebas é informes, y les dá toda clase de explicaciones y detalles para que se fijen bien y sepan de la cuestion que se trata.

Concluido este resumen determinado por el artículo 68, el presidente formulará por escrito las preguntas que el Jurado haya de contestar con arreglo á las conclusiones definitivas de la acusacion y de la defensa.

El hecho principal será siempre objeto de la primera pregunta, y se formulará otra por cada hecho ó conjunto de hechos referentes á las circunstancias eximentes, atenuantes ó agravantes de responsabilidad que se comprendieran en las conclusiones de la acusacion y de la defensa, así como los relativos á las faltas incidentales.

Estas preguntas serán entregadas por el Presidente á los Jurados, los que se retirarán á la Sala destinada para sus deliberaciones.

Martes Madrileños.

MANUEL DEL PALACIO.

En el cartel de anuncios del Ateneo, que así sirve de pregon á las agradables visitas de las musas, como á las conferencias de geología antidi- luviana, fijóse dias hace y no al acaso uno modelo de caligrafía, diciendo, que el Sr. D. Manuel del Palacio leeria el martes algunas de sus composi- ciones poéticas. Yo, que gusto mas de las décimas que de los polinomios, y soy, aunque rubor me cueste confes- arlo, mas amigo de la poesia que del cálculo infinitesimal, con tener el cál- culo su poesia, como dijo Víctor Hu- go, y aun su prosa, como aseguran á una vez muchos calculadores que co- nozco, leí con regocijo el anuncio, y teniéndome por invitado, fui el mar- tes á oír las poesias de Palacio. Con-

La deliberacion tendrá lugar á puerta cerrada, sin permitirles co- municacion con ninguna persona es- traña. Si por el tiempo trascurrido tu- vieren los jurados necesidad de des- canso, el presidente se lo concederá pero continuando la incomunicacion.

Terminada la deliberacion procede- rán los jurados á votar separadamen- te cada pregunta. La votacion será no- minal y en alta voz, formando la ma- yoría de votos, veredicto; en caso de empate se entenderá votada la incul- pabilidad. Si el empate fuere al vo- tarse las circunstancias agravantes, se entenderá votada la exclusion, si en las atenuantes ó exsimentes, la existencia de ellas.

Del resultado se estenderá un acta que se entregará al Presidente, des- púes de leerla públicamente.

Cuando el veredicto fuere de cul- pabilidad, harán uso de la palabra el fiscal y los representantes de las par- tes para informar sobre la pena que ha de imponerse y la responsabilidad civil que fuere exigible.

Así el fiscal como las demas partes podrán variar en el acto sus califica- ciones respecto al delito, participacion en él de los declarados culpables y circunstancias modificativas de la penalidad, partiendo de las declara- ciones que aquel ir y venir mareador de la gente que poblaba salas y pasi- llos del Ateneo me sorprendió agra- dablemente. Mi opinion á pesar de su rareza, contaba numerosos prosélitos. Lo decian la animacion y la ansiedad del público y aquellos rostros que son- reian alegres, y aun guardaban gran porcion de risa para despues. Con ser cuantioso el caudal de ella; los socios del Ateneo iban dispuestos á derro- charla en obsequio á la musa de nues- tro poeta. Mucha gente que no conoce á Manuel del Palacio mas que por sus preciosas letrillas, por sus chistes col- mados de gracia y por sus punzantes epigramas, gente de esa que no puede oír el nombre de Echegaray sin acordarse del dia de difuntos, ni el de Zo- rrilla sin pensar en la vega ubérrima y en las siestas del estío y en las ca- noras aves, creyó que se trataba de una lectura cómica. Tan es así, que un amigo mio se negó á acompañar- me, diciendo:

ciones contenidas en el veredicto.

Terminados estos informes, los jue- ces de derecho se retirarán á delibe- rar y dictarán la sentencia que pro- ceda en cada caso.

Esto dice el dictámen desde el ar- tículo 70 al 100.

Pasando por alto detalles censura- bles, que no son pocos los que mere- cen este calificativo en los 30 artículos que comentaré hoy, he de aplaudir la forma en que los jurados han de cumplir su cometido y he de aplau- dirla porque en ella se vé á la comi- sion, opinando como todos los que no entendemos beneficoso el jurado.

Por esta formulacion de preguntas se coartan en gran manera las atribu- ciones del jurado, comprendiendo, sin duda, que si se les dejase en libertad de resolver lo mas conducente des- púes de practicado el juicio, se en- contrarian muchas veces los magis- trados en la imposibilidad de hacer imposicion de pena, porque las resul- tantes de los debates declaradas probadas por el jurado, serian en tal forma expresadas, cosa naturalísima en per- sonas profanas en asuntos judiciales, que harian imposible la aplicacion directa de ningun artículo del Có- digo.

La razon y la verdad son cosas que se imponen de tal modo que, aun sin quererlo, donde menos se piensa, sa- len resplandeciendo con indudable fuerza para dar á conocer su impor- tancia y necesidad.

Así ha sucedido en el proyecto que me ocupa. Ha querido negarse la importancia é influencia que en los asuntos judiciales deben tener los magistrados de derecho, y al fin, inad- vertidamente, viene á establecerse que sin ellos es imposible la mision

«Lo siento mucho, pero no puedo ir. Apenas si hace ocho dias que mu- rió mi suegra, y no es cosa de dar lu- gar á murmuraciones. ¿Qué diria la gente si me viera reír á carcajadas!»

Se engañaba, como se engañó gran parte del auditorio. Mi amigo hubiera podido asistir á la lectura del Ateneo sin comprometer su seriedad de fúne- bre. Palacio leyó varias de sus com- posiciones y el público se convenció de que entre ellas las habia así para reír como para pensar. El poeta festi- vo cedió su puesto á ratos al poeta sentimental. ¿Qué veia el público en Palacio? Un cantor admirable, pero vagabundo, recogido en una iglesia; la bohemia con cédula de vecindad, gaban entallado y credencial de mi- nistro residente; un empleo en contri- buciones; una gitana triste; una ca- reta de Mefistófeles que se cae, dejan- do ver una fisonomia varonilmente hermosa, llena de correccion y pureza, la risa que huye y la tristeza que

de la justicia. Primero, haciéndoles recopiladores de lo tramitado, y des- púes, haciéndoles formular preguntas á las que irremediamente han de contestar los jurados, sin comentario ni aclaracion alguna, diciendo si ó no como Cristo nos enseña.

En caso de empate, tiéndese siem- pre á favorecer al procesado, y por mas que sea muy equitativa esta me- dida y dé una idea de los nobles sen- timientos que la comision tiene, no creo sea lo mas amoldado á derecho, pues que la mision del jurado no es de perdon sino de aplicacion estricta del derecho, y no debe darse, aun que indirectamente á este Tribunal las atribuciones que no debe desem- peñar.

Es verdad que estamos en tiempos de benignidad, en que se conceden perdones á diario, pero por eso mis- mo, porque es un mal que resulta del demasiado ejercicio del bien, debe pretenderse su cura y, mala manera sea de hacerla, si se extiende esta fa- cultad de perdonar hasta á los resul- tados de una votacion del jurado.

Y no me esplico como siendo tan fácil evitar el empate no se hace y se prefieren interpretaciones que solo conducen á sancionar un mal que hoy dia se siente ya. ¿Cuánto no más cor- recto seria conceder en caso de empa- te, doble voto al Presidente para que lo resolviera y, sobre todo, y esto sí que seria natural, hacer que el núme- ro de los jurados fuese impar, 13 ú 11, en vez de los 12 que el dictámen se- ñala?

La incomunicacion á que se some- ten los jurados durante toda la deli- beracion dá una idea de la confianza que á la Comision ofrecen. Por nada ni por nadie puede levantarse esta in- triunfo; una conversion sin arrepentimiento.

Hé aqui algunas de las composicio- nes leidas:

Volviendo á la Coruña despues de mu- chos años de ausencia.

SONETO.

Las olas de este mar siempre riente arrullaron mi hermosa primavera; bajo este cielo azul, por vez primera el ala del amor tocó mi frente.

Del tiempo y de la vida en la cor- riente perderse vi tu imagen hechicera, y solo tu memoria guardé entera, cual grato sueño que halagó la mente. Hoy que te vuelvo á hallar en mi camino y en tí de mi niñez la huella encuentro, mientras al peso de la edad me inclino, ¡Déjame que en tu mar busque mi centro, ya que llevamos por igual destino lágrimas fuera y amargura dentro.

comunicacion; y á mi me hacen estas disposiciones el efecto de quien por alucinacion ó entusiasmo acomete una empresa temeraria, y luego asustado de su obra procura en sus detalles cortar la temeridad de la empresa, con lo que resulta temeraria la empresa y malos los detalles.

Antes de terminar he de ocuparme de la disposicion que considero más desprovista de razon en los 30 artículos comprendidos desde el 70 al 100, de los artículos 91 y 92.

Por ellos se ordena que despues de contestadas por los jurados las preguntas formuladas, podrán las partes variar sus calificaciones y volverán á informar. Es decir que se reproducen las excusas del juicio y supone un trabajo y una pérdida de tiempo, precioso para todos los que han de intervenir en estos juicios.

En el artículo 64 se dice que, despues de practicadas las pruebas, podrán las partes reformar sus conclusiones escritas y usarán de la palabra por el orden que señala. ¿Por qué, pues, volver á conceder este derecho por los artículos 91 y 92? Si otras razones no cupieran, no seria bastante el atender á que el tiempo que en los juicios ha de emplearse resultará doble, necesariamente por los nobles discursos de las partes y las dobles modificaciones que la ley les concede?

Y que no ganará nada el juicio es indudable, pues por mucho cuidado é inteligencia que en los representantes de las partes se supongan, tendrán por necesidad que repetir argumentos y reproducir efectos en el segundo discurso. Yo entiendo que estos artículos son, no solo innecesarios sino hasta perjudiciales, pues bastaba una vez contestadas las preguntas, determinado el hecho punible y las circunstancias que en él concurren, que aplicasen sin otro trámite los jueces de derecho la ley escrita, cosa bien sencilla, que no requiere auxilios ni esplicaciones de nadie.

Pero esto tiene mayor importancia en la modificacion de conclusiones que se consiente porque, una de dos, ó lo resuelto por los jurados es ejecutorio por el hecho mismo de la resolucio, ó es solo una opinion de los jurados, que puede ser modificada por los jueces de derecho.

Si lo primero fuera, no cabe modificacion de conclusiones porque es un

A UN MAL HOMBRE.

Pudo tu ingratitud ó tu perfidia herir mi corazon con golpe rudo; pudo acaso indignarme ó afligirme... sorprenderme no pudo!

Sé bien que como el vaso más bruno solo ofrece el licor de que está lleno, dan las abejas la miel, la flor perfume, los reptiles veneno.

CANTAR GITANO.

Por más que me aleje de tí no me olvido; como los pesares, como los recuerdos, te llevo conmigo. Te llevo conmigo tan honda, tan honda que tu alma es mi alma, tu vida mi vida, tu sombra mi sombra. No digas á nadie que en mí vives presa;

hecho ya invariable, está claramente determinado el hecho y participacion y no puede modificarse en la forma que indica el art. 92.

Si por el contrario, es lo segundo, como hace suponer este derecho que á los partes se concede, ignoro entonces las atribuciones que los jurados tienen y sobre todo no sé en qué artículo de la ley podrán basarse los jueces de derecho para poder variar lo votado por los jurados.

Quédame solo el estudio de los recursos que caben ante las resoluciones de los jurados y este será el tema de mi último artículo sobre el dictámen presentado.

M. F. y L.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

7 Mayo 1887.

La comision que entiende en el proyecto del Banco militar se reunió ayer, bajo la presidencia del Sr. Montero Rios, oyendo algunas observaciones del Diputado Sr. Alba.

El Sr. Montero Rios se propone que la comision deje en plazo breve redactado el dictámen.

Un telegrama de Palma recibido esta madrugada dice que no se habia vuelto á repetir el temblor de tierra y que decrece la alarma entre los habitantes.

El lunes se leerá en el Congreso el dictámen de la comision que entiende del proyecto de Código penal.

Para el dinero de San Pedro ha entregado una señora de esta corte diez mil pesetas.

Otra señora está bordando de oro y piedras preciosas un tomo para la Exposición en el Vaticano.

S. M. la reina ha regalado á la capilla de la Virgen de la Paloma una magnífica casulla que á su valor intrínseco une el merito de haber sido bordada por la augusta señora.

S. M. la reina ha concedido la suma de 3.000 pesetas con destino al primer premio del concurso de músicas y orfeones que por iniciativa de «El Gran Pensamiento» sociedad que preside el señor Linares Rivas, se celebra. El mundo es la cárcel, yo soy el cautivo y tú la cadena.

CANTAR.

Si quieres con una planta curar mis males, Inés, en la estera de mi cuarto pon la planta de tus piés.

No voy á hacer, como Palacio en otro tiempo, con el título de *Cabezas y calabazas*, una coleccion de retratos al vuelo de las notabilidades en política, en armas, en literatura, en artes, en tореo y en los demás ramos del saber y de la ignorancia humana. Si lo hiciera, su retrato merecia ser de los de cuerpo entero. Poeta por naturaleza y gracia, nada hay en el rostro de Manuel del Palacio que denuncie aquella virtud del ingenio. Parece más bien el de un propietario de fincas de Madrid, ó el de un comandante de carabineros. Díjerase, viéndole, que la contradicción empieza en Palacio por

lebrará el próximo mes de Junio en los Jardines del Buen Retiro.

La comision de presupuestos se reunirá hoy para discutir y aprobar el del ministerio de la Guerra, y el lunes para dejar ultimado el de Marina, siendo probable que el miércoles ó jueves quede sobre la mesa del Congreso el dictámen general. Lo más rudo del debate estará, segun todo hace creer en los turnos sobre la totalidad.

Gacetilla General.

Si la cosa sigue, no se ganará para sustos. No hace muchos dias dimos cuenta de que se habia mandado un anónimo á los duñes de un Casino, amenazando volar la casa con dinamita, lo que, á Dios gracias, no ha tenido efecto; y ahora, se ha mandado á los vecinos de una casa cercana á la puerta de Alvarez la carta que copiada literalmente dice:

Sr. D..... (aquí nombre y apellido) «Advierte á todos los alquilinos y el amo de la casa, que si no despide de la casa á los del consumos los sacará la dinamita se a jurado exterminar á estos ladrones y asesinos en la casa que bayan de Gerona; pasado este mes no hay dia seguro. Esta advertido dase prisa que bá formal.»

A lo cual decimos con el poeta:

Si es broma, puede pasar; más á ese extremo llevada

Artes de ayer fué grande la afluencia de gerundenses que, con motivo de ser la fiesta mayor, discurría por las calles de Celrá, siendo los trenes á última hora, en aquella poblacion, un verdadero salto.

No es de extrañar hubiese tanta concurrencia, pues el dia fue verdaderamente primaveral.

Hoy principiámos á publicar en la seccion correspondiente el discurso que el Ministro de Fomento pronunció en el Senado el dia 27 del próximo pasado Abril en la discusion del proyecto de ley concediendo derechos pasivos á los maestros y maestras de las escuelas públicas, cuyo importante documento recomendamos á nuestros lectores y principalmente á aquellos que al profesorado público se dedican.

Los jóvenes de la vecina localidad de S. Daniel tuvieron el buen acierto el domingo último por la tarde de disponer que una música tocara escogidas sardanas al pié de la riera, ofreciendo con tal motivo un el rostro. Su masa juguetera corretea de un lado á otro de la poética con rapidez extraordinaria, y su cuerpo muévase con la parsimoniosa cachaza de un santo llevado en andas; lee sus composiciones festivas con la seriedad y el tono grandilocuente con que declama un personaje de tragedia, y aun que juró y perjuró reirse de todo lo creado en seis dias y descansar el séptimo en cualquier línea de la nómina del Estado, varió de opinion bien pronto y hoy se nos presenta contrito y arrepentido á las puertas del sentimentalismo, esperando la ocasion de entrarse por ellas al menor descuido, cosa que desea con toda su alma, pero que no ha hecho todavía temeroso del que dirán.

No en vano está inquieto. Su rubor no es el de la niña candorosa que oye por vez primera aletear el amor cerca de sus oídos, es de la mujer que teme por no aparecer bastante bella á los ojos que la miran curiosos.

rato agradable á las familias que estaban paseando por aquellos deliciosos sitios.

Regular incremento dice que vá tomando en nuestra ciudad la epidemia variolosa, sin que sepamos que la junta local de Sanidad haya tomado cartas en el asunto.

Recomendamos la noticia á quien corresponda por si no lo sabia, aconsejando de paso se tomen cuantas medidas dicte la ciencia, á fin de librarnos de una epidemia que tantas y tantas veces ha causado estragos en esta poblacion.

Cuidado, pues, señores, y con mano fuerte castigar cualquier infraccion, pues que todos exponemos el pellejo.

El sábado último se desbocó la caballería de un carruaje, poniendo en grave peligro á cuantos iban en él. Pasó con rapidez vertiginosa desde la calle de Pedret y puerta de Francia hasta la plaza de San Pedro, donde, al chocar con uno de los árboles volcó parandose el caballo en su carrera.

El Sr. Gobernador interesa la captura de los niños asilados al Hospicio provincial Ricardo Sastre, de doce años, y Juan Planas Peitg, de catorce, fugados de aquel establecimiento.

Han sido declarados prófugos por sus respectivos ayuntamientos Isidro Gou Cerdá, de Isobol; Juan Oller Sala de Cantallops; y Juan Pons y Pagés, de Jafre, por no haberse presentado en el acto de la declaracion de soldados.

Dos representaciones seguidas nos han dado el sábado y domingo últimos de la produccion del inmortal Rosini «Il Barbiere de Siviglia», gustando ambos dias al numeroso público que llenaba el teatro.

Distinguíronse en su desempeño las Sras. Yrigoyen y Montaner, recogiendo buena cosecha de aplausos, así como tambien los señores Puig, Prous, Durán y Giardini.

La música, bajo la inteligente direccion del maestro Sr. Bosch, llenó su cometido.

Los coros bien, (especialmente el de señoras, que no cantó).

Anoche tuvo lugar, fuera de abono, el beneficio del avisador de la compañía con la ópera «Lucrezia Borgia», del celebrado maestro Donizzetti, y además, en el intermedio del segundo al tercer acto y en obsequio al beneficiado, la Srta. Irigoyen cantó un «Valse cantabile», el Sr. Puig una «Aubada» el Sr. Ventura «Di tua beltá.»

Mañana daremos cuenta del desempeño que le haya cabido.

Casi todas las noches recorren nuestras calles, promoviendo un es-

Palacio fué poeta como los pájaros cantan, sin saberlo. Su primer verso fué un chiste; su primera composicion un epigrama. Los periódicos se llenaron de sus poesias con la profusion que el campo en llegando Mayo se llena de amapolas. Su conversion viene de un viaje que hizo á Italia. Allí se convirtió San Pablo al cristianismo, y Manuel del Palacio se ha convertido á la poesia sentimental. Para cultivarla tiene pureza y correccion en su forma, donde hay mucho de las esculturales formas clásicas; le falta el talento de las grandes concepciones, hilo misterioso de Ariadna que, á través del laberinto de medianos poetas que solicitan los aplausos de la opinion, conduce derechamente á la inmortalidad.

Un libro de Manuel del Palacio se titula *Lluvia menuda*. Menuda, sí, pero tiene algo de la lluvia de Danao.

MIGUEL MOYA.

cándalo, é importándoles un bleo la autoridad de los agentes de la justicia una caterva de jóvenes trasnochadores.

Una de estas noches se entretenían en romper los bancos de la Rambla y hacerlos rodar por el paseo.

Llamamos, pues, la atención de la autoridad, á fin de que ponga coto á tales entretenimientos

—Según los últimos telegramas, se ha confirmado un acuerdo de nuestra comisión provincial que anuló las elecciones de Mont-roig.

—Nada menos que 130.000 son los españoles residentes hoy en Argelia.

—Ha contraído matrimonio en Barcelona con la simpática y agraciada señorita D.^a Amanda Tornabells y Ametller, el Ingeniero de Obras públicas de esta provincia D. Pedro Grau.

Para celebrar este acto se obsequió á los invitados con un espléndido refresco servido por la acreditada confitería del señor Batllori, habiendo llamado poderosamente la atención la brillantez con que había sido preparada la mesa.

Deseamos á los desposados toda suerte de prosperidades.

—Dice *El Barcelonés*:

De Málaga ha salido uno de estos dias gran número de emigrantes, contratados para Cuba por una empresa industrial, pero resulta que muchos han abandonado á sus mujeres sin darles noticia alguna, y otros, menores de edad, á sus madres, dejándolas en la miseria. Otros, en fin, parece que marcharon con nombres supuestos, y algunos estan sujetos al servicio militar, bien por hallarse con licencia ilimitada, bien por no haber entrado en sorteo. En virtud de varias reclamaciones, el gobernador telegrafió á Cádiz para que los emigrantes sean conducidos á Málaga por tránsitos, siendo de suponer que á alguno se exigirá responsabilidad por tan grave suceso.

—En la actualidad se encuentran en Alicante nada menos que doce de los célebres apóstoles presididos por el renombrado Rocafull.

Han abierto su *clínica* de consulta en el barrio de Benatúa. Un colega local dice que son visitados por mucha gente que va en busca de la salud, sometiéndose á las ceremonias y exorcismos de los sectarios del agua prodigiosa.

—Ayer noche dos jovencitos de 15 á 16 años en la plaza de la Independencia ju. ando con una pistola de dos cañones se les disparó esta hiriendo á uno de ellos en una mano, siendo acompañado por un guardia municipal á casa el médico señor Pascual que le hizo la primera cura.

INSTRUCCION PÚBLICA.

DISCURSO

del Excmo. Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo ministro de Fomento pronunciado en el Senado el dia 27 de Abril de 1887 en la discusion del proyecto de ley concediendo derechos pasivos á los maestros y maestras de las escuelas públicas.

Señores Senadores: Terminado este debate, habiendo respetado la costumbre establecida de dejar hablar con preferencia á los dignos individuos que componen la Comisión; contestadas ámplia, razonada y elocuentísimamente por el Sr. Galdo las observaciones que ayer hizo el Sr. Magaz; contestadas discretísimamente por el Sr. Riaño las que hoy ha expuesto el Sr. Rodriguez Seoane; despues de pronunciada la última palabra por los autorizados labios del

insigne patrio que preside la Comisión, yo me levanto á hablar para dar las gracias á la Comisión, para dar las gracias sobre todo á la dignísima persona que la preside, por los elogios inmerecidos que me ha dirigido, por la defensa que ha hecho del proyecto que he tenido el honor de presentar, con una elocuencia y con un vigor de razonamientos, que verdaderamente asombra por ser propia de mas lozana edad; y aun para extender las gracias á los mismos dignísimos Sres. Senadores que han impugnado el dictámen, por cuanto lo han hecho conviniendo en la bondad (del pensamiento que lo inspiró. Me levanto tambien á cumplir el deber de exponer al Senado, aunque con suma sobriedad, los móviles que han determinado mi conducta al presentar los proyectos de enseñanza, alguno ya aprobado, otro que está á punto de aprobarse y otro que pende todavía del dictámen de la Comisión.

Señores, por mucha que sea la inteligencia y por grande que sea la preparación del hombre público que viene á ocupar el ministerio de Fomento, se me figura totalmente imposible que atienda, con el detenimiento que reclaman á todos los asuntos que dependen de departamento tan vasto; consideracion que á veces me abruma por la enorme carga que sobre mi pesa, confortándome algun tanto para dominar el desaliento que en ocasiones me domina, mi ardiente deseo, mi sincero propósito de consagrar al desempeño de mi cargo todas las energias de mi voluntad y todo el esfuerzo y todo el alcance de mi inteligencia.

He atendido con grande interés, con viva solicitud á todos los asuntos que dependen del Ministerio de Fomento en lo que constituye, digámoslo así, su normalidad ordinaria, y lo único que lamento es, que por falta de condiciones, no pueda reformar todo lo que en este departamento demanda y pide rectificacion y reforma. Por esto mismo, y por falta de tiempo, los proyectos de ley que he tenido el honor de presentar, sin vuestra sabia revision, creo que no darán los resultados que en mis nobles propósitos he concebido.

Repito, que estos proyectos se refieren principalmente á primera enseñanza. ¿Es que voy á tener la excesiva modestia de decir que he abordado esta cuestion porque se refiere á una materia de poca importancia y que está al alcance de todo el mundo? No. He presentado este proyecto, por que está en mi conciencia que la primera enseñanza es la que está mas abandonada en España, porque la accion de todos los Gobiernos se ha dirigido á la enseñanza secundaria, á la superior y á la profesional; y yo entiendo, que los esfuerzos de los Gobiernos deben dirigirse á satisfacer en primer término aquellas necesidades urgentísimas y perentorias, cuya satisfaccion irradiaría los beneficios al mayor número, á la universalidad de los ciudadanos y á la totalidad de los pueblos, afectando al orden moral, al orden político, al orden material mismo, decidiendo de la cultura, de la grandeza y de la prosperidad del país. La base y el asiento de la educacion nacional está en las escuelas, reside en el maestro; y es lo que está, sin embargo, más abandonado en nuestro país.

Hay sus faltas, sus defectos, sus deficiencias en la enseñanza profesional, en la secundaria y en la superior; pero, por regla general, esta enseñanza tiene gran profesorado, tiene locales á propósito, tiene material suficiente, tiene laboratorios; sus profesores están á veces espléndidamente dotados y perciben al corriente sus haberes. ¿Ocurre esto con los maestros de escuela? Señores, daba tristeza, cuando no provocaba indignacion, oír ayer

hablar acerca de la situacion de los maestros, lo mismo al señor Magaz que al señor Galdo.

Se continuará.

EXPOSICIONES FLOTANTES.

Hace algunos años, los alemanes concibieron el proyecto de enviar un buque cargado con muestras de los productos industriales del imperio á los principales puertos del mundo. Inmediatamente los ingleses se apoderaron de la idea, pero un primer fracaso los desanimó. Despues Italia, Suecia y Francia han hecho algunos ensayos, y en las mismas y en otras naciones están ahora en estudio varias expediciones de este género. El vapor francés «Fornal» de la Compañía Trasatlántica, va á emprender un viaje de cuatro meses á las Antillas. Hará escala en San Thomas, Puerto-Rico, Habana, Jamaica, Haití, Guadalupe y en el Istmo de Panamá.

De Burdeos va á salir tambien otro vapor con itinerario muy parecido, el «Chateau Lafitte». Llevará artículos de Paris y muestras de vinos, licores, conservas, etc.

De Génova se anuncia al mismo tiempo que varias casas orgnizan exposiciones flotantes exclusivamente de vinos.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 7 Mayo de 1887, hasta las cuatro de la tarde.	
Capital PESETAS.	Dinero Queda Papel
500	64'47
500	65'65
4250	80'30
500	96'10
475	93'10
500	80'40
500	10'95
475	38'35
500	50'20
500	65'60
500	29'95
500	54'20

MERCADOS.

GERONA.
Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 31'75.

PUIGCERDA.
Precio en pe. ctas.
Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 19'00.—Cebada 18'00.—Patatas 09'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'00.—Ternero fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

VICH.
Medida, la Carga.
Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 09'00.—Judias, 60'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'50.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'00.

Servicio de la Plazapara hoy 10 de Mayo.

Jefe de dia, Sr. Comandante del regimiento de Asia, D. Andrés Martinez y Martinez

Parada, Hospital y Provisiones el Regimiento de Asia.—De O. de S. B.—El Sargento Mayor interino, Joaquín Requena.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Antonino.

Cuarenta Horas.

Están en la iglesia de las Capuchinas.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—2.

Nacimientos.—1.

TELEGRAMAS.

DE LA PRENSA DE BARCELONA.

Madrid 7.—*Senado.*—El duque de Tetuan hace protestas de ministerialismo y dice que daría al gobierno mil votos de confianza; pero que combate el contrato con la trasatlántica, por considerar que el país nada gana con ello, y, en cambio, se aumenta el presupuesto.

Asegúrase que el Banco de España se resiste á realizar préstamos sobre Cuba de 1886, por faltarles la garantía de los presupuestos de la península.

El señor Sagasta ha experimentado algun alivio.

—Madrid 8.—La «Gaceta» publica un decreto concediendo á don Joaquín Ena la construccion del ferrocarril de Egea de los caballeros, que debe empalmar con la linea de Barcelona á Zaragoza.

Otro, dejando sin efecto el acuerdo del gobernador de Barcelona, que suspendió un acuerdo de la Comisión provincial anulando las elecciones municipales de Manresa.

Trátase de aumentar en mil pesetas los sueldos de los magistrados.

Circulan rumores graves acerca de Cuba; refiérense á la agitacion que reina en Cayo Hueso y á la mala situacion económica de la isla.

—En la Comisión constitutiva del ejército, dominan impresiones favorables al proyecto del ministro de la Guerra.

Los señores Portuondo y Pando, militares, han pedido que continúen cerradas para siempre las escalas de los cuerpos facultativos.

Dícese que el Banco de España indicará que el impuesto del uno por ciento debe ser el medio por mil, atendiendo equitativamente á la ley del timbre, y que procurará asociarse algunos banqueros para concurrir á la subasta de los tabacos.

Madrid, 8.—Se ha desmentido el rumor del desembarco en Guba de una expedicion filibustera.

La embajada española encargada de visitar al emperador de Marruecos ha aplazado su viaje hasta Otoño á causa de comenzar las fiestas del Ramadan el 24 de Mayo.

El matrimonio del Sr. Cánovas de que se ocupa la prensa, se refiere á un sobrino de este señor que se llama tambien Antonio Cánovas del Castillo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Anuario del Comercio,

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION
ó Directorio de las 400,000 señas
de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal (C. Bailly-Bailliere)
Con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera. 1887.
Un tomo encartonado en tela de más de 2.500 páginas.

PRECIO EN ESPAÑA: 20 PESETAS.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.
Se vende en Madrid, Librería editorial de D. Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, num. 10. En Gerona, casa del Representante Francisco de P. Vila, Forsa 22.—Paciano Torres, Librería.

LA NUEVA LUCHA.

Desde primero de Abril este diario publica seis números semanales completos, dedicando las terceras y cuartas páginas á folletines una ó dos veces á la semana.

El folletín, que por su forma podrá destinarse á encuadernar y aumentar la biblioteca de los suscritores, se procurará sea digno de ello por lo útil, selecto ó agradable de lo publicado.

Aparte la propaganda política y consiguiente defensa de los principios político-económicos á que viene dedicándose este diario, las Secciones de noticias varias, correspondencias, parte comercial y demás que le han captado ya las simpatías del público; este diario dedicará especial cuidado á la Sección de Instrucción pública, contando al efecto con competentes é ilustrados colaboradores. En la parte material se introducirán mejoras hasta colocar esta publicación á la altura de la más perfeccionada.

A pesar del aumento de gastos que en personal y material representan las mejoras antes indicadas, podemos ofrecer á nuestros lectores la siguiente economía en los precios de suscripción.

PRECIO DE SUSCRICION

En Gerona, un mes	6 Reales
Idem trimestre	15 Reales
En la provincia y resto de España trimestre	16 Reales
Ultramar y naciones convenidas trimestre	20 Reales

Exposicion Universal de Barcelona.

FARRÉ Y FÁBREGAS AGENTES GENERALES

Se encargan de la petición de terreno, recibir las mercancías de todas procedencias, montar los escaparates é instalaciones que se remitan y de la conservación de los productos. Rebajas especiales á los grandes expositores. Se facilitan todos los datos y precios necesarios.

BARCELONA.—Paseo Aduana, 21.

Agente en esta Capital, Sr. D. Serapio Mirambell.

FRANCISCO RIVIERE

Manufactura de tejidos metálicos de todas clases.

CALLE DE ZURITA, 32, MADRID.
PASEO DE LA ADUANA, 23, BARCELONA.

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1854.

Recompensas en cuantas exposiciones ha concurrido. Medalla de oro en Madrid 1885.

Telas metálicas para todos los usos conocidos.—Telas especiales para lavado y clasificación de minerales.—Telas de latón sin fin y rodillos para fábricas de papel continuo.—Enrejados galvanizados de torsión sencilla y doble para tragaluces, ventanas y pajareras, rediles, etc., etc.

Envío de catálogos ilustrados.—Muestras y precios corrientes.

EL ARTE CRISTIANO

BERGA VAYREDA Y COMPAÑIA
(Olot y Barcelona).

Imágenes de perfecto decorado y solidez, desde 0'40 cs. á 2'00 metros, bajo modelos de distinguidos escultores.

Artículos religiosos de todas clases en orfebrería, ornamentos, etc.

Para precios (absolutamente económicos), prospectos, catálogos y fotografías, dirigirse á la casa, calle de SANTA ANA, números 28 y 30, Barcelona, ó calle de Ciudadanos en Gerona.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica, 7, pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000,000 reales vellon

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando 1

CAPSULAS VIOLETT

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETT. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVA, Fernando VII numero 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

F. DALMAU Y FAURA,

OPTICO ELECTRICISTA.

Rambla del Centro, número 9, Barcelona.

Manómetros de todas clases.—Indicadores de vacío.—Indicadores magnéticos, perfeccionados.—Tubos de cristal templado para niveles de calderas de vapor.—Contadores de revoluciones.—Relojes de vigilancia.—Termómetros eléctricos para avisar los incendios en su principio.—Indicadores Watt Réti-chars.—Areómetros y termómetros para blanqueos y tintorerías.
Instrumentos garantidos. Precios equitativos.